BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). - Teléfs. 265814 y 253202. - Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 18o.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas, Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncia

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero, con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentisimo señor Alcalde, por su decreto de 15 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación una vez rectificados los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallaran de manifiesto en esta Secretaria, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en la Primesa Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo senor Alcalde o de quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas, en el indicado plazo, hasta el dia anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Anasta-Henrero, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1955, conforme en un todo con las mismas, se compromete tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja del tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extra-ordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1955.

(Firma del proponente.) (0.-26.707) Tenencia de Alcaldia del distrito de La Latina

Don Joaquín Campos Pareja, Teniente Alcalde del distrito de La Latina del Ayuntamiento de Madrid.

Hace saber: Que tramitándose en la Tenencia de Alcaldía del distrito de La Latina, expediente de denuncia por rotura del muro de cerramiento del solar sito en el paseo Imperial, número 15, y siendo desconocido su propietario, por el presente edicto se requiere al mismo para que en el término de treinta días efectúe la reparación del referido muro, apercibido de que, si no lo verifica, se-rán realizadas las obras por la Corpo-ración con cargo al valor del solar.

Madrid, 12 de abril de 1955.-El Teniente Alcalde, Joaquín Campos Pareja.

(0.-26.708)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Buenavista

Don Miguel Primo de Rivera, Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Julio Moreno Pérez, alistado en este distrito con el número 1.217 para el reemplazo de 1955, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase como hijo de abandonada pobre, a quien mantiene, fundado en la desaparición de su padre del domicilio conyugal, Jorge Juan, 96, en noviembre de 1937.

Por el presente se ruega a cuantas autoridades o particulares tengan alguna noticia acerca del paradero de don Tomás Moreno González, padre del interesado, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en Velázquez, 52.

En Madrid, a 12 de abril de 1955 .-P. A. del señor Teniente de Alcalde, el Comisionado (Firmado).

(X.-124)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

(0<>0+

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los hienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 3.943/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mármoles Tortosa, domiciliada en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, núme-

Una máquina torpedo, marca «Ror», para cortar mármol, con motor acopla-do de 10 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de treinta y dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en en el domicilio, Doctor Esquer-do, número 180, siendo su depositario don Miguel del Tel Samper.

(C.-10.619)

Expediente núm. 6.393/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Martín Diaz, domiciliada en Madrid, calle Pacífico, número 111.

Un tablero de madera y un tornillo de cerrajero; un banquillo de madera; un caballete de madera y una máquina de raladrar de 50 centímetros, de pre-

Tasados en la suma de doscientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en el domicilio, Pacífico, núm. 111, siendo su depositaria doña Catalina Ro-

(C.-10.620)

Expediente núm. 7.275/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Moreno Medina, domiciliada en Madrid, calle de Alonso Cano, núme-

Una mesa de despacho; una libreria; un buró; una silla y dos butacas; un comedor, compuesto de trinchero y seis sillas tapizadas; un reloj de pared y una lámpara, en mal uso.

Tasados en la suma de seiscientas cincuenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Alonso Cano, número 44, siendo su depositaria doña María Mercedes Ontañón.

(C.-10.621)

Expediente núm. 4.909/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Matías Rubio Torrijos, domiciliada en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 71.

Una cama de 0,80 centímetros, nueva. Tasada en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositario don Francisco Rubio Frutos.

(C.-10.622)

Expediente núm. 5.863/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Jiménez Salguera, domiciliada en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 18.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», 120 espacios, uso co-

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Fuencarral, número 18, siendo su depositario don Ramón Jiménez Salguera.

(C .- 10.623)

Expediente núm. 3.466/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa don José Campos Soler, domiciliada en Madrid, calle de Peligros, número 3.

Una caja registradora, marca «Hugin», T. 4142-366; una máquina de escribir, marca «Royal», de oficina, carro grande, con el número 14-92-1876227, un despacho, compuesto de mesa, sillón y librería y cuatro sillas.

Tasados en la suma de catorce mil qui-

nientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Peligros, número 3, siéndo su depositario don José Campos Soler.

(C.-10.624)

Expediente núm. 569/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Andrés Angoso Rojas, domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 3.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 188608; otra máqui-nna de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 4048596; una libreria estilo español; un fichero de corredera de madera; una mesa de despacho estilo español, con cuatro cajones a cada lado; una mesa de máquina de escribir, de un cajón y departamento para papel; una mesa de máquina, sencilla; dos butacas forradas en terciopelo gris; dos butacas forradas; sillones extensibles con cojinetes, en tela a cuadros; dos sillones de despacho; tres sillones más; dos mesas de despacho, una con siete cajones y otra con cinco; un tablero de dibujo, de 1,30 por 1, con su cajón en el centro; un armario metálico con dos puertas, tamaño grande; un tablero de dibujo, sencillo; una máquina de sumar, marca «Odner», número 27-5297737; dos sillas forradas en cuero; dos bue-ros con persianas corrientes, y dos sillas de madera corriente.

Tasados en la suma de dieciséis mil novecientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Cubas, número 3, siendo su depositaria doña Rosa Sampere Capelo.

(C.-10.625)

Expediente núm, 2.081/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Lorenzo Alba Castaño, domiciliada en Madrid, calle de Toledo, número 73.

Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores y seis sillas tapizadas en terciopelo rojo, en uso regular.

Tasado en la suma de mil quinientas

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, número 73. siendo su depositaria doña Victoria Alba

(C.-10.626)

Expediente núm. 6.161/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ra-món Rodríguez Trenco, domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 145.

Un despacho, compuesto de mesa de tres cajones, con luna de cristal; un sillón y dos sillas y un armario de dos puertas de cristal, uso regular.

Tasado en la suma de mil ochocientas

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermosilla, núme-ro 145, siendo su depositaria doña Elvira Rodriguez.

(C.-10.627)

Expediente núm, 5.583/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Os-Leblanch, domiciliada en Madrid, calle de Martínez Campos, número 35. Una mesa de despacho, en uso co-

rriente.

Tasada en la suma de quinientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Martinez Campos, número 35, siendo su depositario don Julian Menchaca.

(C.-10.628)

Expediente núm. 5.647/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Maria García, domiciliada en Madrid, calle de García de Paredes, nú-

Un motor de gasolina, industrial, de 3 HP, marca «Crosley», en buen uso.

Tasado en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 6, siendo su depositario don Fi-

(C.-10.629)

Expediente núm. 5.929/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Os-car Leblanch, domiciliada en Madrid, calle de Martínez Campos, número 35.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado

de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Martinez Campos, número 23, siendo su depositario don Julian Menchaca,

(C.-10.630)

Expediente núm. 2.105/54, a instan-cia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Re-gina Flores, vinda de Magro, domicilia-da en Madrid, calle de Toledo, núme-

Un motor eléctrico de 10 HP, marea «Asea», alemana, corriente alterna, y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de seis mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, núm. 136, siendo su depositario don Angel Afuera

(C.-10.631)

Expediente núm. 4.911/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Jambriana Calvo, domiciliada en Madrid, plaza del Conde de Barajas, número 4.

Una mesa de despacho con cuatro cajones, y un sillón, uso regular.

Tasados en la suma de quinientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Conde de Barajas, número 4, siendo su deposita-rio don Mateo Barbastro Navarro.

(C.-10.632)

Expediente núm. 3.543/54, a înstancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ma-nuel Jambrina Calvo, domiciliada en Madrid, plaza del Conde de Barajas, nú-

Un armario ropero de dos cuerpos, en

uso regular.

Tasado en la sunia de trescientas cin-

cuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el demicilio, plaza del Conde de Barajas, número 4, siendo su depositario don Mateo Barbastro Navarro.

(C.-10.633)

Expediente núm. 5.937/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pablo Luque Povedano, domiciliada en Madrid, calle de Adela Balboa, número 10.

Un banco de trabajo, con sus tornillos de aprieto, tamaño grande, y en buen uso, y una terraja de fontanería,

en buen uso.

Tasados en la suma de mil setecien-

tas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Adela Balboa, nú-mero 10, siendo su depositario don Francisco Pillado.

Expediente núm. 1.309/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jaime Calvo Sánchez, domiciliada en Madrid, calle de Cristóbal Bordíu, número 15.

Dos bancos de trabajo de taller mecánico, con dos tornillos cada uno sujetos a los mismos, y tamaño grande.

Tasados en la suma de mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cristóbal Bordíu, número 15, siendo su depositario don Jaime Calvo Sánchez,

(C.-10.635)

Expediente núm. 5.957/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Laboratorios Esquifar (S. L.), domicilia-da en Madrid, calle de Lagasca, núme-

Un autoclave de laboratorio, de tamaño grande, marca «Averly», Zara-

Tasado en la suma de cinco mil qui-

nientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lagasca, núm. 133, siendo su depositario don Pedro Ga-

(C.—10.636)

Expediente núm. 4.779/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Jésús», Lanería y Colchonería, domiciliada en Madrid, calle de Duque de Sexto, número 34.

Diez cortes de colchón de matrimonio e individuales, de diferentes clases y colores, completamente nuevos.

Tasados en la suma de tres mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Duque de Sexto, número 34, siendo su depositario don Jesús Figueras.

(C.-10.637)

Expediente núm, 5.189/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Radio Cinema, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Acuña, número 3.

Un cambiadiscos automático, mar-

ca «Philips», en buen uso.

Tasado en la suma de mil doscientas

cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Acuña, número 3, siendo su depositario don Carlos Llorente Escolano.

(C.-10.638)

Expediente núm. 3.061/53, a instan cia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Basilisa Garcia Hernández, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Cea, núme-

Dos básculas, una de ellas de las que usan para pesar el carbón de encina, con capacidad hasta 70 kilogramos, y la otra corriente, capacidad hasta 200 kilogramos, las dos muy usadas,

Tasadas en la suma de cuatrocientas

Cuvos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Cea, número 8, siendo su depositaria doña Basilisa Garcia Hernández,

(C.-10.639)

Expediente núm. 5.623/54, a instan-cia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Adoración de la Rosa Cuesta, domiciliada en Madrid, calle de Cartagena, núme-

Una máquina de coser, marca «Pfaff»; un armario ropero de un solo cuerpo, con luna exterior, de madera corriente; un sillón forrado en tela rameada; una mesa camilla, madera corriente; tres sillas curvadas, y cuatro con respaldo y asiento de cartón piedra.

Tasados en la suma de mil ochocien-

tas quince pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cartagena, número 20, siendo su depositaria don Pilar San Pablo.

(C.-10.640)

Expediente núm. 5.041/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teófila Palomero Alameda, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Cea, nú-

Un motor eléctrico de 4 HP, marca

«Century».

Tasado en la suma de tres mil pese-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el demicilio, Francisco Cea, número 4, siendo su depositario don Antonio Tomás Sánchez.

(C.-10.641)

Expediente núm. 2.998/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Joaquin García Martín, domiciliada en Madrid, calle de Serrano, número 59.

Una mesa de despacho estilo español, en madera de nogal, con dos cajones; una lámpara estilo araña, de cristal chocoeslovaco, con cuatro luces interiores; un sillón despacho con asiento y respaldo en cuero; una mesita de centro, en madera de pino, pintada en nogalina; un tresillo, con sofá cama y dos sillones, tapizados en pana.

Tasados en la suma de nueve mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, núm. 59, siendo su depositario don Joaquín Garcia Martinez.

Expediente núm. 5.341/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rufino Mirayo Cano, domiciliada en Madrid, calle de Serrano, número 38. Una prensa de mano, marca «Siaisa».

Tasada en la suma de dos mil qui-

nientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, número 38, siendo su depositario don Rufino Mira-. (C.-10.643)

Expediente núm. 5.571/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Garmendia Urcola, domiciliada en Madrid, calle de Ayala, número 4.

Un tresillo en madera corriente, en tela rameada.

Tasado en la suma de ochocientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ayala, número 4, siendo su depositario don José Garmendia Urcola.

(C.-10.644)

Expediente núm. 2.083/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Molina y Cía, (Maderas), domiciliada en Madrid, calle de la Fuente, número 2. Una máquina combinadora, marca

«Satra», de 40 m., con motor acoplado de 2 HP, uso corriente, y una máquina sierra de cinta de 0,90, con motor eléc-

trico de 6 HP, uso corriente. Tasadas en la suma de veintidós mil

Cuyos bienes se encuentran repositados en el domicilio, Fuente, número 2, Villaverde Alto, siendo su depositario don Bautista Artiaga Fernández.

(C.-10.645)

Expediente núm. 5.855/54, a instan-cia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pagamentos Españolas, domiciliada en Madrid, calle de la Cruz Verde, núme-

Una caldera batidora, marca nacional, con 2 HP, capacidad para 200 litros, en buen uso.

l'asada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cruz Verde, número 6, siendo su depositario don José Uzquiano. Menéndez.

(C.-10.646)

Expediente núm. 5.259/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Vi-dal Arroyo Medina, domiciliada en Ma-drid, calle de San Vicente, número 3.

Un despacho, compuesto de una libreria de dos puertas laterales, en madera, y una de cristal en el centro; una mesa con dos cajones; un sillón y cua-tro sillas, todo ello estilo español, haciendo juego; un aparato de radio, marca «La Voz de su Amo», funcionando, pero muy antiguo, y una maquina de escribir, marca «Corona», portatil, muy

Tasados en la suma de tres mil pe-

setas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Vicente, nú-mero 3, siendo su depositaria doña Mercedes Barroso.

(C.--10.647)

Expediente núm. 3.187/53, a instan-cia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Amós Caballero, domiciliada en Madrid, calle de Guillermo de Osma, número 294

Un peso de platillos para 5 kilogramos. Tasado en la suma de noventa pese-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Guillermo de Osma, número 29, siendo su depositario don Amós Caballero Tomé.

(C.-10.648)

Expediente núm. 434/54, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, contra la Empresa Proyectos y Obras «Easo», domiciliada en Madrid,

caste de Ayala, número 4.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 105.076, modelo 5, doble carro; un tresillo de madera contrachapada, pintado en esmalte gris v tapizado en tela; una mesa pequeña de despacho con luna en la tapa, pintada en gris y haciendo juego con el ante rior; un armario clasificador de madera contrachapada, de 1,55 por 1,40 de 34 departamentos; un fichero de metal con ocho cajones; una caja de caudales de hierro, marca «Pedro Manquillo», Barcelona, de 0,75 por 0,55; una mesa de despacho grande, con luna en la tapade seis cajones; una mesa de despacho con cuatro cajones, con luna; dos mesas auxiliares de máquina con ocho cajones cada una, y una mesa auxiliar de maquina con ocho cajones, digo, con ca-

torce cajones. Tasados en la suma de seis mil seiscientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ayala, número 4-siendo su depositacio don Mario Miguel Velázquez.

(C.-10.649)

Expediente núm. 15/55, a instancia de «La Unión y el Fénix Español», contra la Empresa Agustín González Albadomiciliada en Madrid, calle de la Crus,

Un aparato de radio, marca «Invici de cinco lámparas, de ondas normal corta, con dos mandos, con elevador de corriente; un armario de luna de un cuerpo, biselado, con cajón en su parte inferior a lo largo del mismo.

Tasados en la suma de dos mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domici o, Cruz, número 14, siendo su depositario don Agustín Gonzalez Alba.

Expediente núm. 19/54, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera de Madrid. de Madrid, contra la Empresa Hijos de

Celestino Zoreda, domiciliada en Madrid, calle de la Madera, número 29. Un sofá y un sillón forrados en cre-

tona, en colores, y en buen uso. Tasados en la suma de setecientas

pesetas.
Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Madera, núm. 29,
siendo su depositario don Luis Zoreda.
(C.—10.651)

Expediente núm. 3.633/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Hotel Astoria (S. A.), domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 80.

Dos camas de madera y metal, con sus correspondientes somiers, para matrimonio, en buen uso; dos colchones de lana, para matrimonio, con tela adamascada, en estado seminuevos; cin-cuenta apliques para luz, de metal y cristal; ochenta y tres mesitas diversas, en buen uso; ciento diez sillas de madera, tapizadas, uso regular; seis espejos biselados con marco de madera; seis librerlas mueblecitos; cuarenta y ocho percherines, con mesa para maleta; treinta y ocho alfombras de nudo, para pie de cama; veintiséis apliques para luz, de metal y cristal; treinta mesas diversas; cincuenta sillas de madera, tapizadas, de varios usos; veinticuatro juegos de cortinas con bandó; veinticuatro percherines, con mesita para maletas; cuatro apliques, de tres luces cada una, en metal y cristal; dos consolas pequeñas, con escritorio; dos mesitas alargadas; dos veladores de madera, con tapa de cristal; dos pies de lám-para de metal; dos alfombras de nudo, con medidas irregulares, para adaptarse a las distintas medidas del pasillo, tamaño grande, y dos veladores de madera.

Tasados en la suma de ciento ochenta y nueve mil ochocientas noventa pese-

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 80, siendo su depositario don Gabriel García Leygorri y Martinez de Irujo, apoderado de la Empresa don Carlos Chacón Benito y don Alberto Uribe Uriarte.

(C.-10.652)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martinez Campos, número 23, el día 25 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribea.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistrura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señorla, en Madrid, a 11 de abril de 1955.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia).

Audiencia Territorial de Madrid

En el rollo de Sala núm. 765, de 1954, de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumanio que con el núm. 320, de 1953, instruyó el Juzgado núm. 2, de los de esta capital, contra Félix Farache Bendayán, en virtud de querella seguida por don Marcos Guiñón Benayón, se ha dictado el siguiente proveido:

«El anterior escrito únase al rollo de su razón, y como la parte actora, don Marcos Guiñón Benayón, se encuentra en Tánger, para la celebración del juicio oral, publiquense edictos para hacer saber al actor que su Letrado y Procurador han renunciado a seguir actuando en su nombre en esa causa, y se le requiera para que designe nueva defensa y representación, »

Y para llevar a efecto su inserción en el Boletti Oficial de la provincia ex-

pido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de marzo de 1955.—El Oficial de Sala (Firmado). (G. C.—1.572) (B.—2.036)

(B.—2.036)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Maria Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en expediente sobre unión de apellidos, promovido por don Santiago Martínez Larraz, para sus hijos doña María Victoria Soledad Celsa, don José Luis Ignacio, don Santiago, don Eduar-do y don Carlos Martínez y Martín-González, toda vez que desde tiempo inmemorial venían llamándole sus amistades y personas relacionadas con su profesion y actividades que desarrollaba por el apellido materno de «Larraz», y sus hijos han sido siempre conocidos por nijos de Larraz, confusionismo que se agravó al iniciar sus estudios, en cuyos Centros, tanto sus compañeros como Profesores, así les llamaban y conocían, hasta el punto de que en varios documentos escolares de Bachillerato contenian el apellido de «Larraz Martín-González», se ha acordado publicar el presente en los «Boletines Oficiales» del Estado, de esta provincia y en los de Salamanca, Valladolid y Burgos, a fin de que puedan presentar su oposición a la unión de los apellidos Martínez Lanraz que se solicita cuantas personas se crean con derecho a ello, señalándose al efecto el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publi-

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-1.987)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por ei presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa número trescientos ocho, de mil novecientos cuarenta y cuatro, por estafa, contra Jesús Jiménez Lozano, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho procesado, que consisten en: una aparador de dos cuerpos, una mesa de comedor y seis sillas de madera.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de doscientas diez

Se advierte a los licitadores:

Que para dicha subasta se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su manana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso se-

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en etectivo metálico del valor de los muebles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de Jesús Jiménez Lozano, calle de Jesús del Valle, cinco, piso cuarto.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y oinco.—El Secretario (Firmado).—Ll juez de primera instancia (Firmado).

(B.-2.086)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador González Hernanz, en representación de don Félix de Gregorio Bautista, contra Compañía Labora y Adsuar (S. L.), representada por el Procurador Pacheco, y contra don Antonio Pelegrín Medina y don Antonio Pelegrín Hernández, declarados en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho, para el cobro de alquileres por el importe de ochenta y un mil pesetas, en ios que se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ma-gistrado don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia número quince, de esta capital.-Habiendo visto los presentes autos seguidos por el tramite declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Félix de Gregorio Bautista, mayor de edad, casado, de profesión abogado, vecino de Madrid, y domiciliado en la calle del General Martinez Campos, número cincuenta y tres, y defendido por el Letrado don Ramón Herrero González, representado por el Procurador don Alejandro González Hernanz; y de otra, como demandada, la Compañía Labora y Adsuar (S. L.), vecina de Madrid, defendida por el Letrado señor Delgado y representada por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, calle de Castillo Piñeiro, número ocho; don Antonio Pelegrin Medina, mayor de edad, casado, médico, vecino de Madrid, calle de avenida del Generalísimo, número dieciséis, y don Antonio Pelegrín Hernández, mayor de edad, casado, médico, de esta vecindad, calle de Fernández de los Ríos, ciento ocho, estos últimos se encuentran declarados actualmente en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho para el cobro de alquileres, por importe de ochenta y un mil pesetas,

Fallo

Que debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda de terceria de mejor derecho del Procurador don Alejandro González Hernanz, en la representación de don Félix de Gregorio Bautista, de la que expresamente absuelvo a los demandados Compañía Labora y Adsuar (S. L.) don Antonio Pelegrin Medina y don Antonio Pelegrin Hernández, sin hacer especial declaración de costas de las de esta instancia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna Serrano.

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación de expresada sentencia al demandado rebelde don Antonio Pelegrin Medina, es dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-1.988)

JUZGADO NUMERO 22 EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Angel Sasiambarrena Alcelay con Hijos de Felipe Urea, sobre pago de cantidad, ha acordado la venta, en pública subasta, por segunda vez, de una máquina plana de imprimir, marca «Marinoni», de setenta centímetros, depositada en el domicilio de la demandada, paseo de Onésimo Redondo, número catorce, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete del corriente mes, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta el de nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a cinco de abril de mil nove-

cientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet, El Juez de primera instancia, Antonio Peral,

(A.-1.994)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos sobre prevención de abintestato por fallecimiento de don Juan Valencia González, en la pieza separada formada para tramitación de la declaración de herederos abintestato de dicho señor, se hace saber que el mencionado don Juan Valencia González, natural de Berlanga (Badajoz), de setenta y cinco años de edad, hijo de José y de Rafaela, de estado viudo de doña Trinidad Calvo Lorent, sin que consten más circunstancias, falleció en esta capital, en la casa número ochenta y seis de la calle de Canillas, el dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que, y conforme determina el artículo nevecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, à once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-10.672)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan de Dios Cendiel Brea, representado por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, contra doña Mauricia Vicente (viuda de Manuel Méndez), sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una balanza, marca «Morba», de mostrador, de ocho kilogramos de fuerza, número 853, valuada en mil pesetas.

Otra, de la misma fuerza y marca, número 548, valuada en mil pesetas. Otra, de la misma fuerza, n.º 62344, valuada en dos mil quinientas pesetas.

Una máquina cortadora de fiambres, marca «Berkel», modelo número 1, número 52816, valuada en seis mil quinientas pesetas.

Una maquina de picar carne, con motor eléctrico acoplado, de 1 HP, marca «Alexanwerk», para fábrica de embutidos, valuada en trece mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve del próximo mes de abril, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; y

Que los referidos bienes se encuentran en poder de la ejecutada, calle avenida del Generalísimo Franco, dieciséis y dieciocho, de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

· (A.—1.989)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido tiene acordado, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Segundo González Gascueña, con don Tomás Ruiz Aragonés,